

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán.
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Eduardo de Castro González.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, efectúa entrega de documentación de última hora, correspondiente a la adjudicación del servicio "Taller de escaparatismo y empaquetado navideño", cuyo trámite sería necesario afrontar.

Todos los asistentes se manifiestan favorables a la inclusión de este asunto en el punto correspondiente.

Recuerda la inclusión, en el Orden del Día, así mismo, de un nuevo punto relacionado con el personal de la Sociedad.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión del 18/10/2018, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Adjudicación del servicio denominado “Limpieza de las dependencias de Proyecto Melilla S.A. – Oficinas Centrales y Centro de Empresas, ubicadas en el P.I. SEPES, C/La Dalia, 36 52006 de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Limpieza de las dependencias de Proyecto Melilla S.A. – Oficinas Centrales y Centro de Empresas, ubicadas en el P.I. SEPES, C/La Dalia, 36 52006 de Melilla”, a EULEN S.A., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 18.267,75 €/año (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de iniciación al marketing digital en la Pyme”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de iniciación al marketing digital en la Pyme”, a HIPERNET VIRTUALNET S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 14.700,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de dinamización de actividades de tiempo libre”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de dinamización de actividades de tiempo libre”, a la FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 79.150,50 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de las obras de ampliación del muro de cerramiento exterior del Centro de Formación para oficios de la construcción y artesanía del Monte M^a. Cristina:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de las obras de ampliación del muro de cerramiento exterior del Centro de Formación para oficios de la construcción y artesanía del Monte M^a. Cristina, a CONSTRUCCIONES MAR CHICA S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en el presupuesto presentado, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 6.654,36 € (impuestos incluidos).

- **Adjudicación de las obras de pinturas en el Centro de Formación para oficios de la construcción y artesanía del Monte M^a. Cristina:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de las obras de pinturas en el Centro de Formación para oficios de la construcción y artesanía del Monte M^a. Cristina, a CONSTRUCCIONES MAR CHICA S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en el presupuesto presentado, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.251,48 € (impuestos incluidos).

- **Solicitud de prórroga para la realización del “Estudio práctico sobre una posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla al territorio aduanero comunitario”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, atendiendo a lo regulado por el artículo 195 de la Ley de Contratos del Sector Público, la concesión de una prórroga para la presentación del “Estudio práctico sobre una posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla al territorio aduanero comunitario”, a la Consultoría de Empresas Codexca,

otorgándole un plazo, que no podrá exceder del próximo día 20 de diciembre del año en curso, fecha en la que, como máximo, deberá estar entregado.

- **Adjudicación del servicio denominado “Taller de escaparatismo y empaquetado navideño”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Taller de escaparatismo y empaquetado navideño”, a EMPIEZA CONSULTORA FRESH CONSULTING S.L.L. adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 8.500,00 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso de manipulador de alimentos - FSE”, (IF18031), adjudicado a Formaturo S.L., por importe de 3.978,80 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso de manipulador de alimentos – Melilla Forma”, (IF18031), adjudicado a Formaturo S.L., por importe de 1.103,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso de manipulador de alimentos - FSE”, (IF18032), adjudicado a Formaturo S.L., por importe de 3.978,80 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso de manipulador de alimentos – Melilla Forma”, (IF18032), adjudicado a Formaturo S.L., por importe de 1.244,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso TPC metal, aparatos elevadores u otras - FSE”, (IF18010), adjudicado al Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 25.200,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso TPC metal, aparatos elevadores u otras – Melilla Forma”, (IF18010), adjudicado al Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 2.760,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso armaduras pasivas para hormigón, nivel II - FSE”, (IF18028), adjudicado al Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 3.360,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso armaduras pasivas para hormigón, nivel II – Melilla Forma”, (IF18028), adjudicado al Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 273,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso armaduras pasivas para hormigón, nivel I - FSE”, (IF18027), adjudicado al Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 27.720,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso armaduras pasivas para hormigón, nivel I – Melilla Forma”, (IF18027), adjudicado al Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 2.730,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso de empleo doméstico - FSE”, (IF18033), adjudicado a Formaturo S.L., por importe de 8.526,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso de empleo doméstico – Melilla Forma”, (IF18033), adjudicado a Formaturo S.L., por importe de 2.840,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso TPC operador de carretilla elevadora y otras - FSE”, (IF18012), adjudicado al Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 12.600,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso TPC operador de carretilla elevadora y otras – Melilla Forma”, (IF18012), adjudicado al Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 1.684,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso cerrajero - FSE”, (IF18023), adjudicado a la Academia Vetonía S.L., por importe de 15.400,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso cerrajero – Melilla Forma”, (IF18023), adjudicado a la Academia Vetonía S.L., por importe de 1.708,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Curso de marinería para alumnos de la Escuela de Hostelería”, MIF18001), adjudicado al Centro de Formación Bahía del Sur S.L., por importe de 13.387,50 €.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a empresas.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisiones de evaluación de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, de ayuda a empresas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de evaluación de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones

Públicas, de ayuda a empresas, Fondos Europeos, en su sesión del 30 de octubre de 2018.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de evaluación de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, de ayuda a empresas, Fondos Propios, en su sesión del 30 de octubre de 2018.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de evaluación de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, de ayuda a empresas, Fondos Europeos, en su sesión del 07 de noviembre de 2018.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de evaluación de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, de ayuda a empresas, Fondos Propios, en su sesión del 07 de noviembre de 2018.

- **Bases Regulatoras para la contratación en Planes de inserción laboral de desempleados en Melilla:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Bases Regulatoras para la contratación en Planes de inserción laboral de desempleados en Melilla, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Minoraciones en el presupuesto de ayudas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la devolución, a la Ciudad Autónoma de Melilla, de las cantidades no consumidas en la Convocatoria 2018 de ayudas a la creación, ampliación y diversificación de la Pyme, destinadas a la creación de nuevas empresas, ampliación y/o diversificación de las ya existentes, por importe de 344.178,57 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la devolución, a la Ciudad Autónoma de Melilla, de las cantidades no consumidas en la Convocatoria 2018 de ayudas a la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de locales comerciales y de servicios en Melilla, por importe de 151.260,82 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la devolución, a la Ciudad Autónoma de Melilla, de las cantidades no consumidas en la Convocatoria 2018 de Planes de Inserción Laboral de desempleados en empresas melillenses, por importe de 488.456,79 €.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

El Consejo quedó informado.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de empresas.

- **Solicitud de incorporación al Programa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la inserción de la iniciativa presentada por D^a. Ana Isabel Oliver Mohadi, relacionada con la actividad “Envasado de agua refrigerante para vehículos, previo envasado y etiquetado”, en el Programa Centro/Vivero de Empresas, en una de las naves libres del Centro de Empresas (130 m²), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Escritos de arrendatarios:**

- **Manuel Reyes Jiménez:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la finalización de la relación contractual con D. Manuel Reyes Jiménez, por su ocupación de uno de los despachos del área administrativa del Vivero de Empresas.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a D. Manuel Reyes Jiménez, de la fianza y aval depositados en su día, en garantía de la adjudicación de uno de los despachos del área administrativa del Vivero de Empresas, previa realización de la correspondiente liquidación.

5. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por la Cooperativa Estopiñán S.L., correspondiente a la carga, descarga, montaje y desmontaje de las instalaciones necesarias para la prestación del servicio de desfile de modas celebrado el pasado 20 de octubre, por importe de 1.481,60 € (impuestos incluidos).

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por José Manuel Fernández García, Ingeniero Técnico en Topografía, correspondiente al levantamiento topográfico de parcela aneja a las instalaciones del Vivero de Empresas, Calle Periodista Ángel Morán, por importe de 769,60 € (impuestos incluidos).

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal.

- **Convocatoria para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo perteneciente a la plantilla de Proyecto Melilla S.A.U. mediante concurso – oposición y por el sistema de promoción interna:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de Convocatoria para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo perteneciente a la plantilla de Proyecto Melilla S.A.U. mediante concurso – oposición y por el sistema de promoción interna.

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Feria outlet:**

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:05 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Daniel Conesa Mínguez

Juan José Viñas del Castillo